



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

RECIBI ACTA ORIGINAL

01/000000/2018



Gobierno de
Guadalajara

Recibi acta original

01/000000/2018

Barbara Lizette Trigueros Becerra

Ma. Abril Ortiz Gómez

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 (nueve horas) del día 01 uno de octubre del 2018, estando debidamente constituidos en la Dirección General Jurídica Municipal de Guadalajara, sito en calle Hidalgo No. 400, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección General Jurídica Municipal de Guadalajara, la **C. MARÍA ABRIL ORTÍZ GÓMEZ**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con cédula profesional federal emitida por la Secretaría de Educación Pública con número **Folio INE** el primero y con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral con número de folio **Folio INE** la segunda, domiciliados en la calle número C.P. en **Domicilio** en la calle número C.P. en el respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.-----

Libra





Contraloría
Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. VICTOR SALAZAR RIVAS y ALFREDO ROSALES PÉREZ**, con domicilio en la finca marcada con el número interior de la calle en la en **Domicilio** C.P. y con domicilio en la finca marcada con el número de la calle en la en quienes se identifican con Cédula Profesional Federal expedida por la Secretaría de Educación Pública con número **No cédula** y credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **Folio INE** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la Licenciada **MÓNICA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	000001
1.B	Fondo Fijo de Caja	000002



Contraloría
Ciudadana



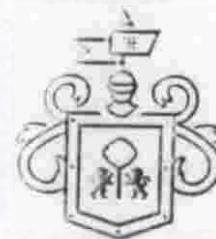
Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	000003
1.D	Inversiones	000004
1.E	Deudores Diversos	000005
1.F	Acreedores Diversos	000006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	000007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	000008
1.I	Arrendamiento Financiero	000009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	000010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	000011 y 000012
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	000013
2.C	Inventario de Vehículos	000014
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	000015
2.E	Equipos de Cómputo	000016
2.F	Software	000017
2.G	Material Bibliográfico	000018 al 000021
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	000022
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	000023
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	000024
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	000025 al 000033

[Handwritten signatures and stamps]



Contraloría
Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	000034
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	000035
3.D	Juicios Laborales Vigentes	000036 al 000039
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	000040
4.B	Relación de Rezagos por Multas	000041
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	000042
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	000043
5.B	Relación Obras por Contrato	000044
5.C	Relación Obras por Administración	000045 al 000049
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	000050
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	000051
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	000052 al 000057
6.B	Documentación Oficial	000058 al 000079
6.C	Relación de Sellos Oficiales	000080 al 000095
6.D	Página WEB	000096
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	000097
6.F	Asuntos en Trámite	000098 al 000114

[Handwritten signature]



Contraloría
Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.G	Asuntos Pendientes	000115 al 000124
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	000125

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 anexos fueron llenados, los 30 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Dirección General Jurídica Municipal**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

Cabe hacer mención que el nombre que aparece en la carpeta de entrega recepción así como en los formatos respectivos aparece el nombre de **BARBARA LIZETH TRIGUEROS BECERRA** como Titular Entrante siendo lo correcto **BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA**, lo que se asienta para su debida y legal constancia.-----

La **C. MARÍA ABRIL ORTÍZ GÓMEZ**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. ---

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se pisan en el contenido de

[Handwritten signature]



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

la presente acta y sus anexos. -----

En este acto la Lic. Mónica del Rocío Rodríguez Chávez, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección General Jurídica Municipal materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

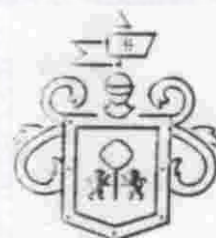
Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:00 (once horas) del día en que dio



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

Recibe

MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ

BARBARA LIZETTE TRIGUEROS
BECERRA

Contraloría Ciudadana

MÓNICA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ CHÁVEZ

Testigos de Asistencia:

ALFREDO ROSALES PÉREZ

VICTOR SALAZAR RIVAS

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección General Jurídica Municipal, de fecha 01 uno de octubre del 2018, consistente en 07 siete fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

ELIMINADAS la Claves de Elector, 1 p" rrafo de 1 rengl" n por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuag" simo Octavo Fracci" n 1 de los LGPPICR*

ELIMINADO domicilios, 1 p" rrafo de 3 renglones y 1 p" rrafo 4 renglones, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuag" simo Octavo Fracci" n 1 de los LGPPICR*

ELIMINADO n"mero de c" dula profesional 1 p" rrafo de 1 rengl" n, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuag" simo Octavo Fracci" n 1 de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protecci" n de la Informaci" n Confidencial y Reservada que deber" n observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci" n P" blica del Estado de Jalisco y sus Municipios"